Departamento de Amazonas	Resolución N° 3137 (18 AGO 2026)
	Dependencia: Despacho del Gobernador

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA No. GOB-AMA-CM-007-2026 MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No 1082 de 2015 y el Decreto 0017 del enero del 2025

C O N S I D E R A N D O:

Que la Gobernación del Amazonas a través de Selección por concurso de méritos No. 0007 de 2026, decidió seleccionar al contratista que estuviera en la capacidad de ofrecer a la Gobernación la **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO E INCLUSIÓN AL SISTEMA DE LAS COMUNIDADES PATRULLEROS, 20 DE JULIO Y PUERTO ESPERANZA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"** dando estricta aplicación a los principios de economía, transparencia, selección objetiva, publicidad y responsabilidad contenidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y los postulados que rigen la función administrativa del Estado

Que el presupuesto oficial estimado para esta contratación se establecio en **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) MCTE.,** conforme al certificado de disponibilidad de recursos 18935, 18936, Incluido gastos directos e indirectos, que se encuentra contemplados en los recursos económicos dispuestos, para la vigencia 2025

Que mediante Resolución No 2589 del 03 de julio de 2026, la Gobernación del Amazonas ordenó la apertura del proceso de contratación CM – 0007 de 2026 por la modalidad de Concurso de méritos y se convocó a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejercieran el control social sobre el proceso

Que efectuado el cierre del proceso se presentaron como proponentes

PROPONENTE
UNION TEMPORAL PMA PUERTO NARIÑO

Proyecto	Diana Laguado Vega	Cargo Asesora	Firma
Aprobó	HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND	Cargo Asesora con funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma

A quien se les evaluaron los aspectos jurídicos, financieros y técnicos conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones Una vez presentado el cuadro consolidado de los informes respectivos, que fue publicado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en el Portal Único de Contratación SECOP II, puestos a disposición de los oferentes conforme a la evaluación realizada por cada una de las áreas y Que al informe preliminar de evaluación se presentaron observaciones de subsanación dando como resultado

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	PUNTAJE
UNION TEMPORAL PMA PUERTO NARIÑO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	98 75

ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones La Entidad procederá a instalar y desarrollar la audiencia para comunicar la respuesta a las observaciones frente al informe de evaluación y establecer el orden de elegibilidad La Entidad iniciará la audiencia comunicando la respuesta a las observaciones frente al informe de evaluación, sin que ello implique una nueva oportunidad para presentar observaciones. Con posterioridad a ello se fijará el orden de elegibilidad a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos por las propuestas para cada uno de los criterios contenidos en el CAPÍTULO IV ordenados de mayor a menor

Establecido el orden de elegibilidad, la Entidad, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y cuya oferta económica esté acorde con el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación

RELACION ORDENE DE ELEGIBILIDAD

El Comité Evaluador de la Propuesta dentro del Proceso de Selección Concurso de Méritos No 007 de 2026, cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO E INCLUSIÓN AL SISTEMA DE LAS COMUNIDADES PATRULLEROS, 20 DE JULIO Y PUERTO ESPERANZA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, con fundamento en el decreto 1082 de 2015 y conforme en el pliego de condiciones que establece

Atendiendo que se dieron todas previsiones legales en el presente proceso, para logar la

Proyecto	Diana Laguado Vega	Cargo Asesora	Firma
Aprobó	HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND	Cargo Asesora con funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma

selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación y la ponderación de la propuesta realizada por cada una de las áreas encargadas de donde se desprende sin duda alguna que el proponente

ORDEN	PROPONENTE	PUNTUACION	OFERTA
ÚNICO OFERENTE	UNION TEMPORAL PMA PUERTO NARIÑO	98.75	$799 895 000

De conformidad con los factores de selección aplicables al presente proceso, en este caso al ser la propuesta en primer orden de elegibilidad que cumple con las condiciones y parámetros de selección objetiva impuestos por la Gobernación del Amazonas en el pliego de condiciones, y en atención a que su oferta satisface los requerimientos contenidos en los pliegos de condiciones, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por UNION TEMPORAL PMA PUERTO NARIÑO representada legalmente por DIEGO IGNACIO MARTINEZ FORERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 11 235 416, quien presento oferta por valor de $799.895 000 COP aplicándose así los criterios de selección objetiva.

Recomendaciones del Comité Evaluador.

El Comité Evaluador de la Propuesta dentro del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. 0007 de 2026, cuyo objeto **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO E INCLUSIÓN AL SISTEMA DE LAS COMUNIDADES PATRULLEROS, 20 DE JULIO Y PUERTO ESPERANZA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, con fundamento en el decreto 1082 de 2015 y conforme en el pliego de condiciones que establece

Atendiendo que se dieron todas previsiones legales en el presente proceso, para logar la selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación y la ponderación de la propuesta realizada por cada una de las áreas encargadas de donde se desprende sin duda alguna que el proponente

ORDEN	PROPONENTE	PUNTUACION	OFERTA

Proyecto	Diana Laguado Vega	Cargo Asesora	Firma
Aprobo	HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND	Cargo Asesora con funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma

ÚNICO OFERENTE	UNION TEMPORAL PMA PUERTO NARIÑO	98 75	$799.895.000

Que las evaluaciones de cada una de las áreas encargadas de donde se desprende sin duda alguna que el proponente UNION TEMPORAL PMA PUERTO NARIÑO representada legalmente por DIEGO IGNACIO MARTINEZ FORERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11 235.416, quien presento oferta por valor de $799 895 000, de conformidad con los factores en este caso al ser la única propuesta habilitada y la propuesta que obtuvo el mayor puntaje y que el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial que cumple con las condiciones y parámetros de selección objetiva impuestos por la Gobernación del Amazonas en el pliego de condiciones, y en atención a que su oferta satisface los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por UNION TEMPORAL PMA PUERTO NARIÑO representada legalmente por DIEGO IGNACIO MARTINEZ FORERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11 235 416, quien presento oferta por valor de $799 895 000 aplicándose así los criterios de selección objetiva

Que conforme a lo anterior el Ordenador del Gasto acoge la recomendación emitida por el comité evaluador y procederá a adjudicar el contrato a la propuesta presentada por UNION TEMPORAL PMA PUERTO NARIÑO representada legalmente por DIEGO IGNACIO MARTINEZ FORERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 11 235 416, quien presento oferta por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS $799 895 000 teniendo en cuenta que el precio ofertado por el proponente se adecuo a las condiciones establecidas por la administración en el pliego de condiciones definitivo/ Documento Base

En mérito de lo expuesto resuelve

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Adjudicar el Proceso de Contratación Pública concurso de méritos No 0007 de 2026 adelantado por la modalidad de Selección concurso de méritos y que tiene por

Proyecto	Diana Laguado Vega	Cargo Asesora	Firma
Aprobó	HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND	Cargo Asesora con funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma

objeto la **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO E INCLUSIÓN AL SISTEMA DE LAS COMUNIDADES PATRULLEROS, 20 DE JULIO Y PUERTO ESPERANZA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, a la propuesta presentada por UNION TEMPORAL PMA PUERTO NARIÑO representada legalmente por DIEGO IGNACIO MARTINEZ FORERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 11 235 416, quien presento oferta por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS $799 895 000 teniendo en cuenta lo expresado en la parte motiva de la presente

ARTICULO SEGUNDO Notificar al proponente favorecido el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

ALVARO FERNANDEZ YOLDI
EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DELEGADO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Proyecto	Diana Laguado Vega	Cargo Asesora	Firma
Aprobo	HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND	Cargo Asesora con funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma